

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 23 de agosto de 2018  
**P.I.E. N° 1024/2018-2019**



Señor  
D. Inocencio Cruz  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FERNÁNDEZ ALONZO**  
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

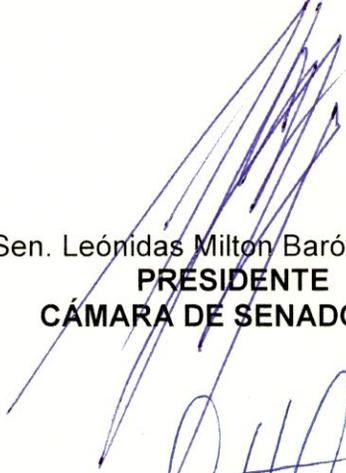
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, en qué fecha se solicitó a la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) el proyecto de inversión relacionado a la construcción del Coliseo del “Programa Gubernamental Bolivia Cambia Evo Cumple” del Municipio de Fernández Alonzo, remita el referido proyecto.--- 2. Informe, cuánto fue la inversión que la UPRE presupuestó para la construcción del Coliseo del “Programa Gubernamental Bolivia Cambia Evo Cumple” del Municipio de Fernández Alonzo, cuánto se ejecutó, de qué partida presupuestaria, de qué fuente provinieron los recursos y bajo qué modalidad fue realizado el proceso de contratación, remita los siguientes documentos: **a)** El proceso de contratación en su totalidad desde la convocatoria, hasta la suscripción del contrato y adjunte documentos, tales como: Documento Base de Contratación – DBC, resoluciones e informe legales (documentos presentados por la empresa constructora, tales como garantías, solvencia fiscal, RUPE, certificado de no adeudos de las AFPs y otros), garantías y resoluciones, **b)** Preventivos y registros del SIGEP, **c)** Informes de conformidad y **d)** Informes del Fiscal de Obras de la Construcción.--- 3. Informe, qué empresa se adjudicó el contrato de Supervisión de Obra de la construcción del Coliseo del “Programa Gubernamental Bolivia Cambia Evo Cumple”, del Municipio de Fernández Alonzo. Remita el proceso de contratación en su totalidad desde la convocatoria, hasta la suscripción del contrato, adjunte documentos, tales como: **a)** Documento Base de Contratación – DBC, resoluciones e informe legales (documentos presentados por la empresa constructora, tales como garantías, solvencia fiscal, RUPE, certificado de no adeudos de las AFPs y otros), garantías y resoluciones, **b)** Preventivos y registros del SIGEP, **c)** Informes de conformidad y **d)** Informes del Fiscal de Obras de la Construcción.--- 4. Informe si la Unidad Técnica, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Fernández Alonzo, fiscalizó la construcción del Coliseo del “Programa Gubernamental Bolivia Cambia Evo Cumple” del Municipio de Fernández Alonzo; de ser afirmativa la respuesta, remita los informes.--- 5. Informe y fundamente, los motivos por los cuales se paralizó y quedó inconclusa la construcción del Coliseo del “Programa Gubernamental Bolivia Cambia Evo Cumple” del Municipio de Fernández Alonzo, remita documentos de respaldo.--- 6. Informe si está gestionando ante instancias estatales para que se pueda dar continuidad

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

a la obra de construcción del Coliseo del "Programa Gubernamental Bolivia Cambia Evo Cumple" del Municipio de Fernández Alonzo; de ser afirmativa la respuesta, para cuándo se estaría retomando el avance de la construcción y con qué presupuesto, fundamente su respuesta y remita documentos de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta **PIE N°1024/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

✓ **1 Archivadores de Palanca**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

**Entregue Conforme**  
Carla Gutiérrez Flores

<b>CAMARA DE SENADORES</b>	
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS	
Fojas	Hora:
<b>09 OCT 2018</b>	<b>16:56</b>
<b>RECIBIDO</b>	
Nº Correlativo	Fecha
<b>Recibi Conforme</b>	
Nombre	

*Los Arcauips.*



Fernández Alonso, 26 de Septiembre del 2018  
GAMFA. DESP. OF. N° 334 /2018

Señor:

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo.

**PRESIDENTE DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente.-



**Ref.: REMITE DOCUMENTACION E INFORMA DE INCONCLUSA OBRA "CONST.**

**COLISEO FERNÁNDEZ ALONSO" DEL PROGRAMA EVO CUMPLE.**

De mi mayor consideración:

A tiempo de hacerle llegar saludos a su digna persona en ejercicio de su labor legislativa y fiscalizadora y en atención a la misiva con Cite P.I.E. N° 1024/2018-2019 de la Asamblea Legislativa Plurinacional Cámara de Senadores, a instancia de la Senadora Maria Elva Pinckert de Paz., dentro del plazo otorgado me cumple responder los puntos solicitados de acuerdo al siguiente detalle:

**Al punto 1)**

**Respuesta:** la fecha que se inicia el proyecto y firma de contrato de obras denominado "CONSTRUCCION DE COLISEO MUNICIPAL FERNÁNDEZ ALONSO" gestionado ante la Unidad de proyectos Especiales UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia, financiado dentro del Programa Gubernamental Bolivia Cambia Evo Cumple" según Minuta de contrato N° 002/2013 data de 29 de Diciembre del 2013, suscrita por la entonces Alcaldesa Dra. Angelina Vargas Ferrufino, con la empresa constructora "CONSTRUTOGA SRL" representada por su gerente propietario Ing. Marcelo Mariscal Molina.

**Al punto 2)**

**Respuesta:** La Inversión presupuestada según convenio interinstitucional suscrito en fecha 2/7/2013 de Financiamiento entre la UPRE dependiente del Ministerio de La Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Fernández Alonso ascendía a Bs.- 2.498.312,45.- (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DOCE CON 45/100 Bolivianos) Nombre del Proyecto: "CONCLUSION COLISEO MUNICIPAL FERNÁNDEZ ALONSO" financiamiento con un porcentaje del 100% de la Obra.

Sin embargo en fecha 26 de Septiembre del 2014 se suscribe la ADENDA A CONVENIO de Financiamiento entre la UPRE dependiente del Ministerio de La Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Fernández Alonso por la que se incrementa el costo del proyecto a la suma de Bs.- 3.285.813,31 (Tres Millones Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos trece con 31/100 Bolivianos) por la que el Gobierno Municipal de Fernández Alonso se obliga a financiar dicho incremento en la suma de Bs.- 791.523,75 ( Setecientos Noventa y un Mil Quinientos Veintitrés con 75/100 Bolivianos) dicha adenda también es firmada por la ex alcaldesa Angélica Vargas F., quien fue electa durante la Gestión 2010 al 2015 del M.A.S. IPSP.

4ta. SECCIÓN